I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001313

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2471/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/416/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1012/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/107/2018, N°202/247/2018 y N°202/249/2018; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/1222/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/107/2018 se aprobó el programa denominado **"ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/247/2018 y N°202/249/2018.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Ingrid Diaz Salazar**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$30.000.- (treinta mil pesos)** para financiar la adquisición de bolsas plásticas para envasar confites, que se entregaran en actividades de Navidad 2018, en el marco del programa **"ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/107/2018 y modificado por los Decretos Exentos N°202/247/2018 y N°202/249/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.999.003 "Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.